



ANUNCIO

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 353/2013.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Concesión Demanial para uso privativo consistente en explotación de Bar del Centro Social "Doña Gloria", sito en la Plaza los Porches de Benalmádena.
- b) División por lotes y números: No se establece.
- c) Lugar de ejecución: Local indicado.
- d) Plazo de ejecución: (meses): 60 meses con posibilidad de ampliación anual por otros 60 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 1.000 €/anuales el primer año (resto + IPC).

5.- Garantías exigidas:

Provisional: 2% del tipo mínimo de licitación por el nº de años.

Definitiva: 4% del canon adjudicado por el nº de años adjudicados.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena.
- b) Domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, nº 20
- c) Localidad y código postal: Benalmádena Pueblo 29639.
- d) Teléfono: 952579907/952579851
- e) Fax: 952579851.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 días contados a partir de la publicación del presente edicto en B.O.P.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 10 días contados a partir de la publicación del presente edicto en BOP en horario de 9 a 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el PCAP.



Ayuntamiento de
Benalmádena

Sección Interdepartamental
y Patrimonio

ANUNCIO CONCESION DEMANIAL BAR CENTRO SOCIAL DOÑA GLORIA (EXP 353-2013)

c) Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena (Sección de Patrimonio).
Domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, nº 20.
Localidad y código postal: Benalmádena Pueblo 29639.

Asimismo podrán presentarse las ofertas por correo conforme al art. 80.4 del R.G.L.C.A.P.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):

e) Admisión de variantes: _____.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): _____.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena. (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, nº 20.

c) Localidad: Benalmádena Pueblo.

d) Fecha: Se anunciará en el Perfil del Contratante con 48 horas de antelación.

10.- Otras informaciones:

11.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (en su caso).

13.- En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: Perfil del Contratante de la página oficial del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena (www.benalmadena.es).

* Simultáneamente al presente anuncio de licitación, conforme a lo previsto en el art. 122.2 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente, para que, en su caso, y durante los ocho días hábiles siguientes a la presente publicación en BOP, puedan presentarse reclamaciones, en cuyo caso la licitación se aplazará cuando resulte necesario.

En Benalmádena a 13 DIC. 2013.

Paloma García Gálvez
ALCALDESA,